



CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 046/2017
Extraordinaria

Fecha: *jueves 30/11/2017*
Hora: *12:00 m*
Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 79 por disminución de créditos presupuestario por aranceles universitarios no recaudados del periodo 10/10/2017 al 22/10/2017 en un millón novecientos cuarenta y dos mil setenta y ocho bolívares con veinte seis céntimos (Bs. 1.942.078,26) a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2017.
2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 81 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochenta y siete bolívares con ochenta y seis céntimos (Bs. 24.451.087,86) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado de 06/11/2017 al 21/11/2017 por motivo del 80% según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Postgrado.
3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 82 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en seis millones ciento doce mil setecientos setenta y un bolívares con noventa y siete céntimos (Bs. 6.112.771,97) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado de 06/11/2017 al 21/11/2017 por motivo del 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.
4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 83 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en un millón sesenta y nueve mil cuatrocientos cinco bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 1.069.405,46) correspondiente a ingresos percibidos por:

Fuente: Otros Ingresos

Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 10/11/2017 hasta el 23/11/2017 (90% de aranceles)	962.464,91
Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 10/11/2017 hasta el 23/11/2017 (10% de aranceles)	106.940,55
TOTAL	1.069.405,46

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Secretaría	962.464,91
Dirección de Finanzas	106.940,55
TOTAL	1.069.405,46

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 84 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cuatro bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 183.404,40) correspondiente a excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET desde el



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 046/2017
30/11/2017

01/11/2017 hasta 22/11/2017 (Caja N° 1 Tesorería) según memo D.I. 485/2017 y del día 23/11/2017 (Caja N° 3 del Decanato de Investigación) según memo D.I. 492/2017.

6. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 221 en un millón quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y nueve bolívares con sesenta y cinco céntimos (Bs. 1.592.439,65) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos del ejercicio fiscal 2017.

7. Consideración solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 218 en un millón seiscientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis bolívares con treinta y siete céntimos (Bs. 1.686.919,37); N° 219 en cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco bolívares con catorce céntimos (Bs. 54.735.665,14) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos del ejercicio fiscal 2017.

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 77 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en dieciocho mil quinientos setenta y ocho bolívares con setenta y siete céntimos (Bs. 18.578,77) correspondiente a ingresos por devolución de la profesora Mónica Espina Hung, de reintegro realizado por aerolínea en incumplimiento del vuelo a pasajeros a la ciudad de Caracas, de fecha marzo 2017 según memo VRAC -857/2017 del Vicerrectorado Académico.

9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 80 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 150.886,00) correspondiente a excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET, de fecha 22/11/2017 según memo D.I. 467/2017 del Decanato de Investigación.

10. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 119 en un millón doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis bolívares con sesenta y cinco céntimos (Bs. 1.257.646,65); N° 120 en doscientos noventa y seis mil sesenta y cuatro bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs. 296.064,48); N° 121 en veinte mil bolívares con cero céntimos (Bs. 20.000,00); N° 122 en setenta y tres mil setecientos veinte bolívares con treinta y tres céntimos (Bs. 73.720,33) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos del Vicerrectorado Administrativo del ejercicio fiscal 2017.

11. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 106 en un millón sesenta y siete mil quinientos diecinueve bolívares con setenta y un céntimos (Bs. 1.067.519,71); N° 108 en cuatrocientos cinco mil novecientos ochenta y cinco bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 405.985,64) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil del ejercicio fiscal 2017.

12. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 101 en quinientos cincuenta y cuatro mil bolívares con cero céntimos (Bs. 554.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión del ejercicio fiscal 2017.

13. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 86 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre del 2017, en siete



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

millones quinientos veinticuatro mil trescientos cuatro bolívares con ochenta y dos céntimos (Bs 7.524.304,82), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por primas HCM por descuentos al personal de la institución desde el 01/07/2017 hasta el 30/11/2017 (docente, administrativo y obrero).

14. Consideración de la solicitud y autorización de modificación N° 85 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre del 2017, en ochocientos sesenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil doscientos dieciséis bolívares con cero céntimos (Bs. 869.282.216,00), según oficio DIR- 1035-2017, de fecha 24/11/2017, para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles correspondiente al mes de noviembre de 2017, de acuerdo con el detalle siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	NOVIEMBRE
SERVICIOS BASICOS	1.095.879,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES	4.838.783,00
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	742.694.189,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	748.628.851,00
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
TRANSPORTE	98.369.365,00
BECAS	14.676.000,00
AYUDANTIAS	3.540.000,00
PREPARADURIAS	4.068.000,00
TOTAL PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	120.653.365,00
TOTAL	869.282.216,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE,**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 79 por disminución de créditos presupuestarios por aranceles universitarios no recaudados del periodo 10/10/2017 al 22/10/2017, en un millón novecientos cuarenta y dos mil setenta y ocho bolívares con veinte seis céntimos (Bs. 1.942.078,26) a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 79 por disminución de créditos presupuestarios por aranceles universitarios no recaudados del periodo 10/10/2017 al 22/10/2017, en un millón novecientos cuarenta y dos mil setenta y ocho bolívares con veinte seis céntimos (Bs. 1.942.078,26) a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egresos al mes de noviembre de 2017.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 81 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochenta y siete bolívares con ochenta y seis céntimos (Bs. 24.451.087,86) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado de 06/11/2017 al 21/11/2017 por motivo del 80% según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 81 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochenta y siete



CONSEJO UNIVERSITARIO

bolívares con ochenta y seis céntimos (Bs. 24.451.087,86) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado de 06/11/2017 al 21/11/2017 por motivo del 80% según las Normas de los Fondos en Anticipo del Decanato de Postgrado.

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 82 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en seis millones ciento doce mil setecientos setenta y un bolívares con noventa y siete céntimos (Bs. 6.112.771,97) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado de 06/11/2017 al 21/11/2017 por motivo del 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 82 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en seis millones ciento doce mil setecientos setenta y un bolívares con noventa y siete céntimos (Bs. 6.112.771,97) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado de 06/11/2017 al 21/11/2017 por motivo del 20% para la institución según las Normas de los Fondos en Anticipo.

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 83 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en un millón sesenta y nueve mil cuatrocientos cinco bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 1.069.405,46) correspondiente a ingresos percibidos por:

Fuente: Otros Ingresos

Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 10/11/2017 hasta el 23/11/2017 (90% de aranceles)	962.464,91
Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 10/11/2017 hasta el 23/11/2017 (10% de aranceles)	106.940,55
TOTAL	1.069.405,46

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Secretaría	962.464,91
Dirección de Finanzas	106.940,55
TOTAL	1.069.405,46

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 83 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en un millón sesenta y nueve mil cuatrocientos cinco bolívares con cuarenta y seis céntimos (Bs. 1.069.405,46) correspondiente a ingresos percibidos por:

Fuente: Otros Ingresos

Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 10/11/2017 hasta el 23/11/2017 (90% de aranceles)	962.464,91
Excedente de ingresos obtenidos por aranceles universitarios desde el 10/11/2017 hasta el 23/11/2017 (10% de aranceles)	106.940,55
TOTAL	1.069.405,46

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Secretaría	962.464,91
Dirección de Finanzas	106.940,55
TOTAL	1.069.405,46

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 84 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 046/2017
30/11/2017

proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cuatro bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 183.404,40) correspondiente a excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET desde el 01/11/2017 hasta 22/11/2017 (Caja N° 1 Tesorería) según memo D.I. 485/2017 y del día 23/11/2017 (Caja N° 3 del Decanato de Investigación) según memo D.I. 492/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 84 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cuatro bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 183.404,40) correspondiente a excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET desde el 01/11/2017 hasta 22/11/2017 (Caja N° 1 Tesorería) según memo D.I. 485/2017 y del día 23/11/2017 (Caja N° 3 del Decanato de Investigación) según memo D.I. 492/2017.

6. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 221 en un millón quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y nueve bolívares con sesenta y cinco céntimos (Bs. 1.592.439,65) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 221 en un millón quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y nueve bolívares con sesenta y cinco céntimos (Bs. 1.592.439,65) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 221
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 221				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 202			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0030102				ESTRUCTURA: AC0020105			
FUENTE: CREDITO ADICIONAL				FUENTE: CREDITO ADICIONAL			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.01.16.01.00	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO-ECONÓMICAS DEL PERSONAL EMPLEADO, OBRERO Y MILITAR JUBILADO DOCENTE.	1.592.439,65	407	01.01.75.01.00	SUBSIDIOS ORGANISMO Y GREMIALES DOCENTES	1.592.439,65
TOTAL TRASPASO N° 221 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			1.592.439,65	TOTAL TRASPASO N° 221 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			1.592.439,65

7. Consideración solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 218 en un millón seiscientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis bolívares con treinta y siete céntimos (Bs. 1.686.919,37); N° 219 en cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 046/2017
30/11/2017

y cinco bolívares con catorce céntimos (Bs. 54.735.665,14) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 218 en un millón seiscientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis bolívares con treinta y siete céntimos (Bs. 1.686.919,37); N° 219 en cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco bolívares con catorce céntimos (Bs. 54.735.665,14) a nivel de Acciones Centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 218

EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 218				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 218			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0030101				ESTRUCTURA: AC0020105			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.01.12.08.00	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO-ECONOMICO DEL PERSONAL EMPLEA, OBRERO Y MILITAR PENSIONADO OBRERO	2,00	407	01.01.75.01.00	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORAL Y GREMIALES DOCENTE	1.686.919,37
	01.01.12.01.00	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO-ECONOMICO DEL PERSONAL EMPLEA, DOCENTE Y MILITAR PENSIONADO DOCENTE	165.118,34				
	01.01.10.08.00	APORTE CAJA DE AHORRO PERS. PENSIONADO OBRERO	14.595,19				
	01.01.10.05.00	APORTE CAJA DE AHORRO PERS. PENSIONADO ADMINISTRATIVO	214.521,60				
	01.01.10.01.00	APORTE CAJA DE AHORRO PERS. PENSIONADO DOCENTE	57.682,80				
	01.01.01.08.00	PENSIONES PERSONAL OBRERO	28.869,00				
	01.01.01.05.00	PENSIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.134.738,07				
01.01.01.01.00	PENSIONES PERSONAL DOCENTE	71.392,37					
TOTAL TRASPASO N° 218 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			1.686.919,37	TOTAL TRASPASO N° 218 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			1.686.919,37

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 219

EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 219				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 219			
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0030102				ESTRUCTURA: AC0020105			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.01.16.08.00	OTRAS SUBVENCIONES SOCIO-ECONÓMICAS DEL PERSONAL EMPLEADO OBRERO.	1.864.394,64	407	01.01.75.01.00	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORAL Y GREMIALES DOCENTE	27.317.860,98
	01.01.14.08.00	APORTES A CAJA DE AHORRO DEL PERSONAL EMPLEADO. OBRERO MILITAR JUBILADO OBRERO	244.560,80				
	01.01.14.05.00	APORTES A CAJA DE AHORRO DEL PERSONAL EMPLEADO. ADMINISTRATIVOS MILITAR JUBILADO ADMINISTRATIVOS	1.690.946,80		01.01.75.05.00	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORAL Y GREMIALES ADMINISTRATIVO	7.832.130,06
	01.01.14.01.00	APORTES A CAJA DE AHORRO DEL PERSONAL EMPLEADO. DOCENTE MILITAR JUBILADO DOCENTE	5.161.873,30				
	01.01.02.01.00	JUBILACIONES PERSONAL DOCENTE	42.998.303,68				
	01.01.02.05.00	JUBILACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.575.078,58		01.01.75.08.00	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORAL Y GREMIALES OBREROS	19.585.674,10
	01.01.02.08.00	JUBILACIONES PERSONAL OBRERO	134.501,32				
	01.01.56.01.00	DOCENTES	66.006,02				
TOTAL TRASPASO N° 219 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			54.735.665,14	TOTAL TRASPASO N° 219 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			54.735.665,14



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 046/2017
30/11/2017

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 77 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en dieciocho mil quinientos setenta y ocho bolívares con setenta y siete céntimos (Bs. 18.578,77) correspondiente a ingresos por devolución de la profesora Mónica Espina Hung, de reintegro realizado por aerolínea en incumplimiento del vuelo a pasajeros a la ciudad de Caracas, de fecha marzo 2017 según memo VRAC -857/2017 del Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 77 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en dieciocho mil quinientos setenta y ocho bolívares con setenta y siete céntimos (Bs. 18.578,77) correspondiente a ingresos por devolución de la profesora Mónica Espina Hung, de reintegro realizado por aerolínea en incumplimiento del vuelo a pasajeros a la ciudad de Caracas, de fecha marzo 2017 según memo VRAC -857/2017 del Vicerrectorado Académico.

9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 80 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 150.886,00) correspondiente a excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET, de fecha 22/11/2017 según memo D.I. 467/2017 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 80 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre 2017 en ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs. 150.886,00) correspondiente a excedentes de ingresos por comercialización y publicaciones del Fondo Editorial UNET, de fecha 22/11/2017 según memo D.I. 467/2017 del Decanato de Investigación.

10. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 119 en un millón doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis bolívares con sesenta y cinco céntimos (Bs. 1.257.646,65); N° 120 en doscientos noventa y seis mil sesenta y cuatro bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs. 296.064,48); N° 121 en veinte mil bolívares con cero céntimos (Bs. 20.000,00); N° 122 en setenta y tres mil setecientos veinte bolívares con treinta y tres céntimos (Bs. 73.720,33) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos del Vicerrectorado Administrativo del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 119 en un millón doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis bolívares con sesenta y cinco céntimos (Bs. 1.257.646,65); N° 120 en doscientos noventa y seis mil sesenta y cuatro bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs. 296.064,48); N° 121 en veinte mil bolívares con cero céntimos (Bs. 20.000,00); N° 122 en setenta y tres mil setecientos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

veinte bolívares con treinta y tres céntimos (Bs. 73.720,33) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos del Vicerrectorado Administrativo del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:

CU 046/2017
30/11/2017

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 119

EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 69				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 119			
RECTORADO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020103			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	17.01.00.00.00	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESTADO POR ORGANISMO.	661.131,71	407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS.	1.257.646,65
404	09.01.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	596.514,94				
TOTAL TRASPASO N° 69 RECTORADO			1.257.646,65	TOTAL TRASPASO N° 119 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			1.257.646,65

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 120

EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 70				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 120			
RECTORADO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020103			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	17.01.00.00.00	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESTADO POR ORGANISMO DE ASISTENCIA TÉCNICA.	296.064,48	407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS.	296.064,48
TOTAL TRASPASO N° 70 RECTORADO			296.064,48	TOTAL TRASPASO N° 120 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			296.064,48

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 121

EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 71				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 121			
RECTORADO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020103			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.01.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	20.000,00	407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS.	20.000,00
TOTAL TRASPASO N° 71 RECTORADO			20.000,00	TOTAL TRASPASO N° 121 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			20.000,00



TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 122
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 72				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 122			
RECTORADO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0040703				ESTRUCTURA: AC0020103			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	52.667,00	407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS.	73.720,33
404	109.01.00.00.01	EQUIPOS DE COMPUTACION	21.053,33				
TOTAL TRASPASO N° 72 RECTORADO			73.720,33	TOTAL TRASPASO N° 122 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			73.720,33

11. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 106 en un millón sesenta y siete mil quinientos diecinueve bolívares con setenta y un céntimos (Bs. 1.067.519,71); N° 108 en cuatrocientos cinco mil novecientos ochenta y cinco bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 405.985,64) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 106 en un millón sesenta y siete mil quinientos diecinueve bolívares con setenta y un céntimos (Bs. 1.067.519,71); N° 108 en cuatrocientos cinco mil novecientos ochenta y cinco bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 405.985,64) a nivel de Acciones Centralizadas y Proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 106
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 106				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 106			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0050201				ESTRUCTURA: PR0050201			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.04.00.00.00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS.	383.560,71	404	06.01.00.00.00	EQUIPOS MEDICOS QUIRURGICOS DENTALES Y VETERINARIA.	1.067.519,71
	07.02.00.00.00	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	48.000,00				
	06.01.00.00.00	SUSTANCIA QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL.	8.000,00				
	10.04.00.00.00	ÚTILES MENORES MEDICO QUIRURGICOS DE LABORATORIO DENTAL Y VETRINARIA.	627.959,00				
TOTAL TRASPASO N° 106 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			1.067.519,71	TOTAL TRASPASO N° 106 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			1.067.519,71



TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0040101				ESTRUCTURA: AC0020209			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01.01.00.00.00	ALIMENT. Y BEBIDAS	37.531,14	407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS.	405.985,64
	05.03.00.00.00	PRODUC. PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA	5.486,00				
	06.06.00.00.00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,29				
	10.05.00.00.00	ÚTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA Y MAT. DE INSTR.	12.237,00				
	10.08.00.00.00	MATERIALES PARA EQUIP. DE COMPU.	727,45				
403	06.01.00.00.00	FLETES Y EMBALAJES	60,00				
	09.01.00.01.00	VIÁTICOS Y PASAJE DENTRO DEL PAIS DOC.	3.205,17				
	09.01.00.05.00	VIÁTICOS Y PASAJE DENTRO DEL PAIS ADM.	38.226,87				
	09.01.00.10.00	VIÁTICOS Y PASAJE DENTRO DEL PAIS EST.	51.308,55				
	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	194.311,87				
	18.99.00.00.00	OTROS IMPUESTOS	26.891,30				
	99.01.00.00.00	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	36.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 108 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			405.985,64				

12. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 101 en quinientos cincuenta y cuatro mil bolívares con cero céntimos (Bs. 554.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios N° 101 en quinientos cincuenta y cuatro mil bolívares con cero céntimos (Bs. 554.000,00) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 101
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 101				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 101			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0030406				ESTRUCTURA: PR0030406			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.01.00.00.00	EQUIPOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO.	554.000,00	402	10.04.00.00.00	ÚTILES MÉDICOS QUIRÚRGICO DE LABORATORIO.	554.000,00
TOTAL TRASPASO N° 101 DECANATO DE EXTENSIÓN			554.000,00	TOTAL TRASPASO N° 101 DECANATO DE EXTENSIÓN			554.000,00



13. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 86 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre del 2017, en siete millones quinientos veinticuatro mil trescientos cuatro bolívares con ochenta y dos céntimos (Bs 7.524.304,82), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por primas HCM por descuentos al personal de la institución desde el 01/07/2017 hasta el 30/11/2017 (docente, administrativo y obrero).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 86 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de noviembre del 2017, en siete millones quinientos veinticuatro mil trescientos cuatro bolívares con ochenta y dos céntimos (Bs 7.524.304,82), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por primas HCM por descuentos al personal de la institución desde el 01/07/2017 hasta el 30/11/2017 (docente, administrativo y obrero).

14. Consideración de la solicitud y autorización de modificación N° 85 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre del 2017, en ochocientos sesenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil doscientos dieciséis bolívares con cero céntimos (Bs. 869.282.216,00), según oficio DIR- 1035-2017, de fecha 24/11/2017, para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles correspondiente al mes de noviembre de 2017, de acuerdo con el detalle siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	NOVIEMBRE
SERVICIOS BASICOS	1.095.879,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES	4.838.783,00
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	742.694.189,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	748.628.851,00
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
TRANSPORTE	98.369.365,00
BECAS	14.676.000,00
AYUDANTIAS	3.540.000,00
PREPARADURIAS	4.068.000,00
TOTAL PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	120.653.365,00
TOTAL	869.282.216,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación N° 85 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre del 2017, en ochocientos sesenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil doscientos dieciséis bolívares con cero céntimos (Bs. 869.282.216,00), según oficio DIR-1035-2017, de fecha 24/11/2017, para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles correspondiente al mes de noviembre de 2017, de acuerdo con el detalle siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 046/2017
30/11/2017

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	NOVIEMBRE
SERVICIOS BASICOS	1.095.879,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES	4.838.783,00
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	742.694.189,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	748.628.851,00
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
TRANSPORTE	98.369.365,00
BECAS	14.676.000,00
AYUDANTIAS	3.540.000,00
PREPARADURIAS	4.068.000,00
TOTAL PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	120.653.365,00
TOTAL	869.282.216,00

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria